

ACTA N° 013-2024 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO – PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Huancayo, siendo las 11:00 horas del día martes 04 de junio de 2024, los miembros del comité de selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación de la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP FAMILIA HUANCAYO Y COMISARIAS COMPROMETIDAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PPO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERMANENTE PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**”.

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2024 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO – PRIMERA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER	10200563200	Válido
2	HUAMAN MENDOZA FRANCISCA	10256758551	Válido
3	MACHARE TAVARA FIORELLA ELIZABETH	10430986924	Válido
4	EDITORA - IMPRENTA RIOS S.A.C.	20359508779	Válido
5	GRAFINDUSTRIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20463595004	Válido
6	SERVICIOS MULTIPLES DIGICOLOR S.C.R.L.	20486410753	Válido
7	SOLUCIONES GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486635089	Válido
8	CREATIVE PROCESS S.R.L.	20487263215	Válido
9	GRAFICA GARATE S.A.C.	20493825705	Válido
10	IMPRENTA DIHAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPRENTA DIHAL S.A.C.	20541491318	Válido
11	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	Válido
12	CORPOGRAF ATLAS S.A.C.	20568560567	Válido
13	PACKINGRAF & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20600760239	Válido
14	ZARQCONST S.A.C.	20602218474	Válido
15	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	20604886059	Válido
16	RIVA PUBLICIDAD & MARKETING S.A.C.	20604938695	Válido
17	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	Válido
18	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	Válido
19	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611688491	Válido

El presidente del comité de selección, da a conocer que la siguiente empresa jurídica presento su oferta mediante la plataforma del SEACE:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	FECHA DE LA PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO VALERO	20541491318	29/05/2024



ADMISIÓN DE OFERTAS:

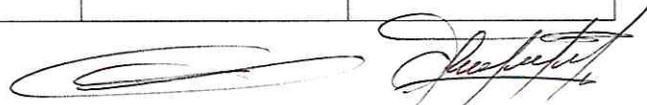
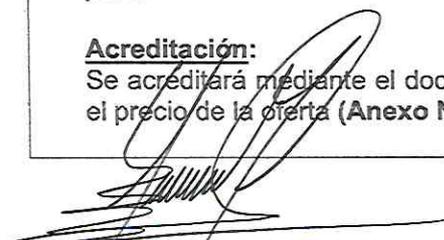
Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1, documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta del siguiente postor, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO VALERO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada del personal clave propuesto. Anexo N° 13.	CUMPLE
f) Copia de DNI de todo el personal clave.	CUMPLE
g) Carta de compromiso de todo el personal clave debidamente firmado y con huella digital. (Anexo N° 14).	CUMPLE
h) El postor antes de presentar su oferta a través del SEACE, deberá presentar una muestra de cada uno de los 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 ítems (de acuerdo al numeral 4) de manera física por Mesa de Partes de la Oficina de Administración de la UE: 010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO, de 08:00 A 17:00 horas de lunes a viernes y de 08:00 a 13:00 horas - sábado, sito Jr. Cusco N° 666, Huancayo – Junín. El mismo que al momento de la presentación de oferta deberá presentar el cargo para la admisión de la oferta.	CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de la oferta **ADMITIDA**, del siguiente postor jurídica; **CONSORCIO VALERO**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VALERO	PUNTAJE
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 132,775.00	80.00 PUNTOS



B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (ANEXO N° 4).	NO PRESENTO LA MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	0.00 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	80.00 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores obtienen el siguiente puntaje y se determina por orden de prelación para la calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO VALERO	80.00	4.00	8.00	92.00	1er Lugar

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

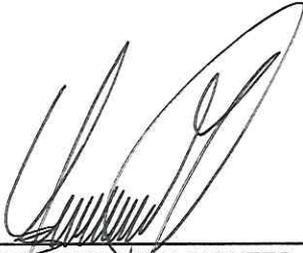
El Comité de Selección verifico los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) de la empresa jurídica, **CONSORCIO VALERO**, postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO VALERO
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) guillotina. • Dos (02) maquinas compaginadoras o colectoras. • Dos (02) maquina offset de 2 y/o 4 colores. • Dos (02) CTP Grabador de Placas. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. <u>Importante</u> <i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<u>Requisitos:</u> A. DISEÑADOR GRÁFICO Profesional Técnico en la Carrera de Diseño Gráfico.	CUMPLE

	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso que el TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>A. UN (01) DISEÑADOR GRAFICO</p> <p>Experiencia de 04 años como diseñador gráfico, en trabajos de impresión offset, impresión de alta calidad o diseño gráfico digital.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán servicios similares a los siguientes: <u>servicio de impresiones en general.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acredita su experiencia similar a los servicios dentro del rubro, mayor a S/. 31,050.00, el cual es acreditado mediante orden de servicio y su conformidad.</p>

ACUERDO ADOPTADO

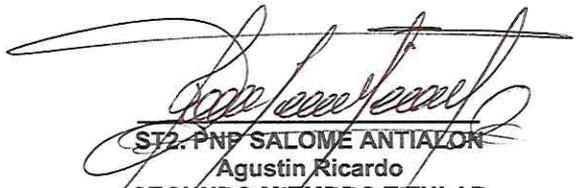
Finalmente, siendo las 13:00 horas del 04 de junio de 2024, los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, decide **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 08-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA**, a la empresa jurídica **CONSORCIO VALERO**, con RUC N° **20541491318**, por el monto de **S/. 132,775.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, al obtener el primer lugar con 92.00 puntos en la evaluación y cumplir con los requisitos de calificación señalados en las bases del presente proceso de selección.



CAS. PNP YARUPATA MONTES
Giny Gerson
PRESIDENTE TITULAR



TNTE. PNP RAMIREZ VALDIVIA
Kathleen Julia
PRIMER MIEMBRO TITULAR



STZ. PNP SALOME ANTIALON
Agustin Ricardo
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR